

La tramitación parlamentaria de la Ley Pertierra

Acotaciones de un lector

Xosé G. Barral Sánchez

Wenceslao Fernández Flores, excelente escritor galaico, dedicó parte de su actividad periodística a las crónicas parlamentarias. Sus artículos en los jornales gozaban de gran aceptación entre políticos y ciudadanía ilustrada en la época de la IIª República.

Sin pretender emular a tan ilustre cronista y tomándole prestado el título de una obra suya que versaba acerca del perfil de los más insignes parlamentarios, intentaré dar una serie de apuntes sobre el proceso de discusión de la Ley de Participación (LOPEGCE o Ley Pertierra) en las cámaras legislativas. Habrá que abundar obligatoriamente en las incoherencias y ambigüedades, en las falsas apariencias y en las medias verdades, en los resbalones involuntarios y los secretos insospechados. Y ello debido a que la tramitación de la ley ha avivado la lujuria legislativa de buena parte de los grupos parlamentarios y, como suele ocurrir cuando los instintos se disparan, no se obra con la templanza suficiente para salir airoso e indemne. Continuando con el paralelismo inicial, el bosque estuvo de lo más animado: trasnos, brujas y meigas movieron sus artes en las idas y vueltas de esta ley.

Sobre el copyright

Siendo rigurosos en nuestra exposición, habrá que empezar por clarificar los orígenes y las autorías. Estrictamente no se debería denominar “Ley Pertierra”, ya que ha sido aprobada bajo el mandato del ministro Jerónimo Saavedra. Además, lo que siempre nos ha parecido es que Gonzalo Suárez Pertierra, aunque presente en el momento inicial de la concepción, no encañonaba con dominio y precisión los temas educativos. Sería injusto, pues, que la Ley de Participación entrase en los manuales de historia de la educación con la acepción de Pertierra, ya que provocaría un auténtico estropicio comparativo: la Ley Moyano perdería su merecida y privilegiada posición en la legislación educativa española por culpa de una iniciativa legislativa de tan poco fuste.

Sobre el desarrollo de la LOGSE

La Ley de Participación venía, supuestamente, a ampliar el Capítulo IV de la LOGSE, denominado de la Calidad. El Ministerio no ha llevado a tal extremo su desfachatez como para bautizar así la Ley, habida cuenta de la inanición en que está sumida la LOGSE a causa de la penuria económica que padece. Lo que sí ha provocado el MEC es que mucha gente haya aprovechado la ocasión para manifestar su ojeriza con la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE).

Sobre la primera votación en el Congreso

A los tradicionales aliados parlamentarios del gobierno socialista se les sumaron los apoyos de los nacionalistas canarios y de Esquerra Republicana. Llama la atención el voto favorable de los canarios, si consideramos que buena parte de los responsables educativos de dicha comunidad provienen de la cantera del STE de Canarias, ferviente defensor de la escuela pública. La única explicación posible de este desliz sólo puede ser debida a la burocratización de los parlamentarios canarios, al no haber convocado asambleas insulares para tal ocasión, ya que, de haberlo hecho, el sentido de la votación habría sido muy diferente.

Sobre los nacionalistas catalanes

No solamente Convergencia votó en primera instancia favorablemente la Ley, sino que Pilar Rahola, sorprendiendo a propios y extraños, manifestó su apoyo. Las conjeturas sobre tal decisión se dispararon, sobre todo tratándose de una parlamentaria tan aguerrida, tan entusiasta, ubicua donde las haya. En la segunda votación en el Congreso, con la sinceridad y la valentía que la caracteriza, la citada diputada admitió su error y enmendó su voto inicial.

Sobre el pago delegado y la Inspección Educativa

No era intención del Gobierno socialista reabrir este debate sobre la forma de abonar el salario a los trabajadores de los centros concertados, pero la fragilidad de los apoyos parlamentarios y su perseverancia provocó que el Proyecto de Ley corriese el riesgo de escapársele de las manos. El pago delegado se consiguió salvaguardar, pero el precio impuesto por CiU se tradujo en la refundación del Cuerpo de Inspectores, verdadero anatema para los gobiernos socialistas.

Sobre el voto de Izquierda Unida

El voto favorable de los senadores de IU a la enmienda de eliminar el pago delegado se debió a un fallo, a un error. Así lo han explicado: estaban votando en contra de todo lo estipulado por el Ministerio, y el calentamiento y la inercia en tal empeño los indujo a meter la pata. IU mantiene, incluso, la extensión de dicha forma de pago a todos los trabajadores de la enseñanza concertada. No obstante, la votación en el Senado dio alas al Gobierno para criticarlos con dureza. Finalmente, IU votó en contra de la enmienda en el Congreso.

Sobre el voto del Partido Popular

Lo del PP tiene una explicación bastante más enrevesada. Para entendernos, ellos siempre votan en contra de las leyes educativas del PSOE, por lo que su voto favorable en el Senado a la enmienda de suprimir el pago delegado profundizaba consecuentemente en su papel opositor. Luego, de vuelta la Ley al Congreso, votaron en contra de la enmienda, pero no porque estén de acuerdo con el pago delegado, sino porque no era la ocasión; es decir, no podían ganar la votación en el Congreso porque no contaban con los apoyos suficientes y variaron el sentido de su voto, habida cuenta de que es preferible en este momento seguir sumando votos de los ciudadanos antes que sacar a la luz sus propuestas reales, aquellas que, de ser desveladas con toda su crudeza, harían desistir a sus potenciales votantes.

Sobre el oportunismo de bastantes

El populismo y el ansia de sacar tajada a toda costa no es exclusiva del Partido Popular. Determinados sindicatos de la enseñanza privada se encargaron de divulgar con inusitada diligencia el gazapo de Izquierda Unida. Llama la atención especialmente la actitud de FETE-UGT, auténticos adalides de la autonomía sindical, al poner todas las trabas posibles a CC.OO. para hacer un frente común y al recalcar hasta la saciedad el voto de IU e el Senado. Cuando el Congreso rechazó la enmienda dichosa, no hicieron el mismo esfuerzo informativo, lógicamente.

Sobre la inoportunidad de la Ley

El Ministerio de Educación habría de reconocer que la han chafado. La Ley no ha gozado del apoyo de ningún sector de la comunidad educativa: ni sindicatos, ni APAs, ni organizaciones estudiantiles. La protesta ha sido prácticamente unánime, por la falta de consenso en la elaboración y por los textos que, supuestamente, había que consensuar. Y han sacado adelante un compendio híbrido a base de retales, de componer aquí y allá con los grupos vasco y catalán, a base de desandar el patrimonio educativo que habían atesorado desde 1982, a base de distanciarse de los grupos parlamentarios en los que se apoyaron para parir la LODE y la LOGSE. Y, además, por su falta de diligencia en la aplicación de la ley de reforma, han disparado los apetitos de la derecha en su ansia por echar abajo los mayores avances en educación: hay tambores que anuncian que las nuevas mayorías podrían laminar, tan pronto les fuera posible, la LODE, recogiendo los frutos de lo que concienzudamente han venido cultivando en las comunidades autónomas. Y todo esto - cheque escolar, supresión de pago delegado, redefinición de las redes escolares, libre competencia entre centros- que me perdonen muchos por la manida expresión, sí que se debe asemejar bastante al neoliberalismo.